

ACTA SESION ORDINARIA N°05 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:07 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: da la bienvenida al Concejo e indica que la Dirección de Administración y Finanzas presentará una información financiera y modificación presupuestaria.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos Momberg, Director de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF). Presenta dos solicitudes que se presentaron anteriormente en el Concejo que tiene relación con los recursos para el FONDEVE, y lo otro es sobre la auditoría financiera de la Municipalidad, son dos casos que en algún momento se debe presentar una modificación presupuestaria. En cuanto a la auditoría es necesario saber qué es lo que necesariamente se va auditar para poder así levantar las bases de licitación, en este proceso debe intervenir la Unidad de Secplan, quedando fuera la Dirección de Administración y Finanzas para una mayor transparencia en el dicho proceso. En cuanto al FONDEVE, disponer de una cantidad presupuestaria para poder postular en los plazos correspondientes, y antes del 31 de diciembre, deben presentar sus rendiciones. Informa que ganamos un Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM), en el caso de la Municipalidad de Castro, estos fondos concursables comenzaron el año 2012, hemos ganado en años anteriores y como Municipalidad estamos en el grupo número 3 "Municipios medianos". Este fondo lo hemos invertido en maquinarias, dado que solo se pueden invertir en activos fijos.

Se recibió una solicitud de la Unidad Fomento Productivo, que es una fiscalización del Servicio de Salud en la Feria Ex Yumbel, y se está expuesto a una multa por las condiciones sanitarias respecto a las palomas que están en el lugar. Debemos realizar una limpieza en la feria que son unos 350 metros lineales que se deben cubrir, realizar una sanitización, y poner mallas para que las palomas no lleguen. Esto significa que debo tener los recursos para levantar el proceso de licitación y no los tengo, la Unidad de Fomento Productivo tiene un centro de costos asociado a la feria y que pone a la disposición para realizar este servicio que se requiere, la idea es transferir estos fondos a la Cuenta de "Mantención Dependencias Municipales" mediante una modificación presupuestaria, si se aprueba hoy o sí lo analizan la próxima semana.

Sr. Alcalde: gran noticia recibimos por el aporte económico, dado que no todas las comunas lo reciben, por lo tanto, debemos invertir como corresponde los recursos, así como lo establece la SUBDERE. Con respecto a lo segundo es algo que debemos debatir, son los imprevistos y emergencias con los cuales nos encontramos en la gestión. Yo someto a votación esta modificación presupuestaria, dado a la emergencia que tenemos en la Feria. Dejo la oportunidad a los Concejales para que puedan intervenir.

Sr. Elgueta: como lo he manifestado anteriormente, siempre sería bueno recibir esta información con anticipación para poder ser analizada.

Sr. Nicolás Álvarez: de acuerdo a la urgencia que se nos presenta, creó que es necesario someter a votación esta necesidad que aqueja a los feriantes.

Sra. Bascuñán: nos reunimos con el Sindicato de la Ex Feria Yumbel, y nos plantearon la problemática de las palomas, donde lo conversamos con la Unidad de Fomento Productivo, quien está a cargo de las ferias, tras analizar el problema en concreto es necesario adoptar las medidas necesarias para erradicar las palomas, dado que afecta de manera sanitaria en la Feria. El día lunes se deben entregar todos los antecedentes para que se pueda determinar desde el Servicio de Salud, sí va o no la multa.

Sr. Soto: al igual que mi colega, quiero que sometamos a votación el día de hoy esta inquietud; además añadir que sería necesario velar en materias de obras para cumplir con las normativas necesarias para el buen funcionamiento de los edificios municipales, entiendo que no es urgencia de hoy día, sí no algo que está de mucho tiempo atrás y debió haber sido solucionado con la respectiva modificación presupuestaria.

Sr. Lobos: solo añadir, que en la notificación por parte del Servicio de Salud, hay un plazo de esta semana donde el Abogado realice los descargos pertinentes.

Sr. Bórquez: Creo que por el nivel de urgencia debemos someter hoy a votación, para solucionar la problemática de los vecinos que trabajan en la feria.

Sra. Morales: esto viene de mucho tiempo atrás, y que hoy afecta en materia de salud pública, y solicito que se someta a votación el día de hoy.

Sr. Ignacio Álvarez: una consulta al Director de la DAF, lo que se debe aprobar es la modificación presupuestaria.

Sr. Lobos: efectivamente es la modificación presupuestaria, en donde traspasamos los recursos que dispone el centro de costos de Fomento Productivo para levantar el proceso de licitación.

Sra. Morales: cuál será el monto que se dispondrá para el levantamiento de esta licitación.

Sr. Lobos: aproximadamente será una rango de 6 millones de pesos.

Alcalde: creó que ya todas las dudas se han planteado y dado a conocer, y estamos en condiciones someter a votación la modificación presupuestaria.

Sr. Elgueta: Apruebo

Sr. Nicolás Álvarez: Apruebo

Sr. Soto: Apruebo, con las observaciones hechas anteriormente

Sr. Bórquez: apruebo

Sra. Morales: apruebo

Sr. Ignacio Álvarez: me abstengo, en base que no se cumplió con los requisitos del artículo 81 de la Ley 18.695.

Alcalde: Apruebo

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), la cual se anexa al Acta. El Concejal Ignacio Álvarez se abstiene de la votación.

Sr. Alcalde: a continuación participa la funcionaria Sra. Matilde Santana de la Unidad Rentas y Patentes, perteneciente a la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.

Sra. Santana: vengo a exponer según un informe que se solicitó a la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, acerca de dos patentes de Alcoholes, la primera de clase "C" que es Restaurant N°4367 y la N°4981, que tiene informes de Carabineros. Como Departamento de Rentas y Patentes, en el amparo de la Ley de Renta Municipal y la de Alcoholes, tenemos la obligación, que en el mes anterior al proceso de renovación de Patentes de Alcoholes, mandar una carta de consulta a las Juntas de Vecinos. En este tenor, se le hace la consulta si hay algún desorden o problemas en el sector, le sugerimos en la carta que si no hay ningún problema, no envíen respuesta. En el caso de esta Patente de Alcohol que está ubicado en población Manuel Rodríguez, le hicimos la consulta respectiva a la Sra. Ana Muñoz, Presidenta de la JJ.VV. de dicho sector, y no hemos recibido respuesta de la carta, donde entendemos que no hay reclamos por parte de la JJ.VV. Además, la Contribuyente nos hizo llegar al departamento una certificación del Juzgado Policía Local, donde solicitó las infracciones que le han cursado en el año 2020, fueron 3, de las cuales una tiene sentencia y dos que dejó sin sentencias por no ajustarse a la Ley. Señalar que en el año 2021 no cuenta con infracciones. Además, solicité un pronunciamiento por la Unidad Jurídica, donde el Asesor Jurídico se pronuncia diciendo que no habría problemas en renovar la Patente de Alcohol, y que el Concejo Municipal al no aprobar, sería una decisión arbitraria, dado que la Municipalidad no cuenta con una Ordenanza de Alcoholes, nosotros solo nos regimos por la Ley de Alcoholes.

Sr. alcalde: se solicita se debata antes de pronunciarnos para una decisión.

Sr. Soto: Solicito que se someta a votación.

Sr. Alcalde: tenemos dos alternativas el renovar o rechazar, comenzaremos a votar desde mi izquierda.

Sr. Elgueta: apruebo renovación.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo renovación.

Sr. Soto: apruebo renovación.

Sr. Bórquez: rechazo renovación.

Sra. Morales: rechazo renovación.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo renovación.

Alcalde: apruebo renovación.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la renovación de la Patente de Alcohol, Clase C, Restaurant Rol 4-367 y Rol 4-981, considerando el Of. Ord. N°86 del 11 de agosto de 2021, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.-

Sra. Santana: en el mismo tenor, quiero mencionar que nos llegó otra solicitud, de una Patente de Alcohol que se encuentra en una similar situación, que no presenta informes de Carabineros, pero que se encuentra en la situación de renovación. La Contribuyente no renovó el primer semestre del año 2020, por lo que le rechazamos la renovación del año 2021, ella nos hizo llegar un certificado médico por un especialista, donde se encontraba incapacitada para trabajar, motivo por el cual no pagó su Patente anterior. Hicimos llegar este requerimiento a la Unidad Jurídica, porque necesitaba saber si una patente que no había sido renovada en un proceso, y que no fuera atribuible al Contribuyente podría pasar al Concejo o no, dicha Unidad me hizo el pronunciamiento el día de hoy, donde dice, que el hecho de incumplimiento no fue atribuible al Contribuyente, porque la persona demuestra con documentación que ella se encontraba incapacitada de poder renovar y pagar la patente, se puede pasar al Concejo para pedir dentro de sus facultades puedan hacerle la renovación de la patente. Mencionar que la patente tiene 35 años de funcionamiento ubicado en calle San Martín N°696, y nunca ha tenido retraso e inconveniente en pagos.

Alcalde: según lo señalado por la Unidad Jurídica, esta patente cumple con las normativas vigentes por medio de la Ley. Solicito votación del Concejo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la renovación de la Patente de Alcohol, Clase C, Restaurant Rol 4-581, considerando el Of. Ord. N°85 del 11 de agosto de 2021, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.-

Sr. Alcalde: nos corresponde recibir el Club Social Cuerpo de Bomberos de Castro. Antes de continuar con ello, hoy de manera oficial quiero presentar al Concejo Municipal al Funcionario Sr. Frank Cárdenas quien asume como Secretario de Acta del Concejo Municipal.

El Club Social Cuerpo Bomberos Castro, representado por el Sr. Rubén Cárdenas, saluda al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, y procede a exponer con una presentación power point. Señala que esta organización está conformada por 9 representantes, 2 administrativos, 2 supervisores, 19 trabajadores, menciona que los 9 representantes son voluntarios de bomberos de distintas compañías, y ninguno recibe algún tipo de remuneración. El Club Social es una organización sin fines de lucro, donde además nuestra oficina está ubicada en dependencias del Cuerpo General de Bomberos de Castro, tenemos una concesión de 39 calles y tenemos cubiertas 19 calles, dado que no hay personas que quieran trabajar. También, decir que el Club Social ha hecho aportes en beneficio de la institución bomberil, y hemos cumplido adquiriendo nuevos equipamientos, protección personal, además de mencionar que compramos una nueva Unidad de Transporte siendo una Camioneta de Comandancia 4x4. También, hemos aportado con el 25% que según convenio corresponde a la Municipalidad de Castro. Informa que financieramente debemos a una Compañía la suma de diez millones de pesos, por concepto de pagos de remuneraciones a trabajadores, por otra parte a los trabajadores se le está pagando un sueldo líquido a recibir de \$480.000, señala que hemos bajado los ingresos dado que al estar en las distintas fases por concepto de pandemia, no hemos percibidos ingresos como en años anteriores.

Sr. Felipe Almonacid (representante del Club Social): aclara que la deuda que se tiene de los diez millones de pesos, es por concepto de remuneraciones en el inicio de la pandemia, cuando aún no existían beneficios para los trabajadores, como institución no dejamos desamparados a los trabajadores y todos mantuvieron sus trabajos. Deseamos también verla posibilidad de conocer el nuevo contrato, dado que las condiciones del año 2017 a la fecha han cambiado en el tiempo. También existe evasión del pago de parquímetros por la ciudadanía, e incluso algunos concejales hacen uso indebido de su placa de concejal evitando el pago de parquímetros.

Sr. Soto: es ilegal no pagar el parquímetro, ninguno de los Concejales electos en esta mesa gozará de un privilegio de acuerdo al uso indebido a la placa de Concejal.

Sr. Alcalde: cuando partió la pandemia, la organización fue una de las afectadas al no percibir ingresos, y se debe reconocer que la institución cumplió con sus trabajadores pagando las remuneraciones en los primeros meses críticos de pandemia.

Sr. Cárdenas: deseamos manifestar cuatro peticiones que tenemos como Club Social de Bomberos Castro, que son las siguientes; primero, que el plazo del contrato de la administración dure 4 años; segundo, rebaja de ingresos líquidos del 25% al 15% o 10% a partir del año 2022; tercero, aumento de \$5 en la tarifa, en la actualidad se encuentra en \$10; cuarto, solicitar pagar la deuda cuando cancelen sus permisos de circulación, para las personas que evaden el pago, y el municipio pueda establecer un sistema para evitar el no pago del estacionamiento.

Sr. Alcalde: son varios temas relevantes que deberemos analizar en su momento, por eso vamos a programar después con tiempo, una mesa de trabajo para abordar los temas expuestos. Quiero dar el espacio a nuestros Concejales para que puedan opinar.

Sr. Bórquez: quiero aclarar la situación, sobre el alza que hicieron en su momento, donde se mencionó anteriormente que fue de prueba, pero en el contrato no sale estipulado aquello, donde manifesté en su oportunidad que debía corregirse. Por otro lado me comentaron trabajadores de la empresa que en el mes de febrerose les pagó

las remuneraciones atrasadas. También, me hubiera encantado que sus estados de resultados en el ámbito financiero fueran positivos, porque con este informe que nos presentan, yo veo con preocupación que ustedes quieran seguir con la empresa, dado que la mano de obra es escasa y no cubren todas las calles, esta es una empresa que debe ser proyectada y potenciada.

Sr. Soto: yo creo que el análisis financiero que nos presenta la organización, no es real y deberíamos esperar los meses que no se consideraron aquí, siendo los meses de junio, julio y agosto, que son los meses donde la pandemia ha ido retrocediendo de alguna manera respecto a la vacunación. Para evaluar con responsabilidad si esta empresa sin fines de lucro, tiene un futuro mejor o no, sin prejuicio que voy a señalar aquí inmediatamente que estoy a favor que el contrato pueda ser evaluado nuevamente, porque han pasado 5 años, dado que la Ley debe ajustarse a los tiempos y a los contextos actuales.

Sr. Ignacio Álvarez: me gustaría saber si como Concejo Municipal desean que aporten más dinero de manera directa, y no tener que trabajar en el sistema de parquímetros para obtener algún tipo de fondos, consulta si hoy en día el municipio entrega mayores recursos que antes.

Sr. Cárdenas: a nuestros trabajadores nunca se les ha pagado atrasado, se les cancelan las remuneraciones dentro de los plazos y días que corresponden. Si analizamos los años anteriores antes de pandemia, los números no eran negativos, pero no podemos comparar la situación actual con el pasado. Ahora bien, esperamos que al ir avanzando de fases como Comuna, mejore la situación actual. Nosotros tenemos la intención de seguir trabajando para reunir los recursos para la institución, un ejemplo en esta situación es que para vestir e implementar a un bombero, se necesitan aproximadamente dos millones de pesos, entonces si tenemos muchas ganas de seguir trabajando para recaudar fondos. Actualmente los recursos que aporta el municipio son mayores, dado que contamos con la concesión, sin mencionar que la municipalidad nos aporta todos los años la suma de cuarenta y cinco millones de pesos.

Sr. Soto: una pregunta Sr. Alcalde, desde cuándo que no se aumenta los aportes a la institución de bomberos.

Sr. Alcalde: todos los años desde esta administración hemos aumentado los aportes para la institución de bomberos de la comuna de Castro.

Sr. Cárdenas: quiero agradecer la oportunidad que nos dieron para exponer y presentar la forma como ha desempeñado sus funciones el Club Social con respecto a la concesión de parquímetros que tenemos.

Sr. Alcalde: tenemos una gran estima a la institución de bomberos, y las medidas que vayamos a adoptar será siempre el bien común, donde pedimos unos días para ver las propuestas que nos entregan.

Siendo las 17:52hrs. se da un receso, y se retoma siendo las 18:07hrs.

Sr. Alcalde: para continuar con la tabla de la Sesión Ordinaria, corresponde en esta oportunidad la presentación de la Corporación Municipal, específicamente al Área de Salud. En esta oportunidad nos acompaña el Secretario General Sr. Marcelo Fuentes y la Directora de Salud Municipal Sra. Jeannette Santana.

Sr. Fuentes: en esta oportunidad se dará una exposición acerca del proceso de vacunación.

Sr. Alcalde: antes de continuar con el proceso de exposiciones del Área de Salud, quiero que hagamos un minuto de silencio, por los 58 vecinos de nuestra Comuna que han fallecido debido al Covid-19. El Concejo Municipal realiza un momento de silencio como homenaje y reconocimiento a los 58 vecinos Castreños, que han fallecido con motivo de la pandemia.

Sra. Santana: la Campaña de Vacunación contra el Covid-19 ha sido uno de los hitos importantes de la Comuna de Castro, donde el 4 de enero del 2021 se establece una organización comunal para planificar la Campaña Covid-19, que por instrucciones del Alcalde, se comienza a preparar todo el Equipo de Salud para dar inicio al despliegue de vacunaciones en los diferentes puntos de la Comuna, para abarcar la mayor población posible. Con fecha 18 de febrero del año 2021 se contrata recursos humanos para desarrollar diferentes actividades, siendo Administrativos, Tens y Enfermeros, alcanzando a la suma de 16 funcionarios y con 4 Tens que dependen del municipio que están apoyando en este proceso vacunatorio. En primera instancia se implementan establecimientos municipales y educacionales para dicho proceso de vacunación, siendo algunos de ellos: Polideportivo, Liceo Galvarino Riveros, Liceo Aytué, Liceo Teresa de Los Andes, Rilán, LLau-Llao, entre otras. Con fecha 06 de febrero se realiza la primera vacunación masiva en las Islas Quehui y Chelín, el 22 de febrero se da inicio a la vacunación masiva Pfizer, donde nos correspondió vacunar también otras comunas en el caso de los docentes en primeras dosis, colaborando con 6 comunas de la provincia. Es importante mencionar que durante el tiempo de vacunación se realizó puerta a puerta para mayores de 85 años de edad. La población objetivo entregada por el MINSAL para dar cumplimiento a la vacunación es de 36.638 mayores de 18 años con una cobertura de 80%, no obstante a ello la población real sobrepasa esta cifra en más de 11.000 personas, esta situación está informado a la Seremi y Ministerio de Salud. El 01 de marzo se comienzan las segundas dosis y luego el 27 de abril, Castro ya tenía un avance del 50% de vacunaciones. Ya el 17 de junio del 2021, la Comuna llega a un 80% de cobertura de vacunación en la población objetivo, y siempre nuestra comuna a estado por sobre 10 puntos más arriba que en la región y el país.

Las dosis administradas que tenemos hasta la fecha son 69.324, y un total de 74.870 administradas inoculadas en la Comuna. Señala que los meses que han bajado corresponde a la falta de vacunas que vienen del nivel central, pero nunca hemos dejado de suministrar las vacunaciones. En relación a estadísticas de Covid-19 lo que puedo señalar es que el número de fallecidos en la Comuna de Castro alcanza la suma de 58 personas, actualmente casos activos con fecha 12/08/2021 hay un total de 24 a nivel Comunal, también es importante señalar que el promedio más alto de la comuna alcanzo a 343 casos activos con fecha 03/06/2021, los casos acumulados en la Provincia, alcanza la suma de 4.650, la tasa de positividad en la comuna es de 2,3 y en Chile 1,6, esto nos demuestra cuantas tomas de PCR se están tomando, donde es importante decir que la Seremi retiro el carro de tomas de muestras y por eso ha bajado el nivel. Hubieron días en lo que la suma alcanzo a 300 PCR en el día, y actualmente se están tomando entre 25 a 30 PCR en el día, en la tasa de incidencia estamos en un 44,1 que fue entregado por Seremi el 08/08/2021 que son los casos nuevos por cada 100.000 habitantes.

Es importante saber sobre las variables de fases, que son: 1) Tasa de casos nuevos, 2) Evolución de los casos nuevos durante las últimas dos semanas y análisis del número reproductivo efectivo, 3) Evolución de la positividad de los exámenes PCR y de antígeno, tanto a nivel de atención médica como aquellos que vienen de la búsqueda activa de caso, 4) Ocupación de camas UCI a nivel regional y nacional, 5) Avance en el plan de vacunación, 6) Indicadores de trazabilidad, 7) El tiempo transcurrido desde el último cambio de paso, 8) Características de nivel local.

Sr. Bórquez: esta información es muy útil para nosotros, dado que siempre hemos dicho que la cantidad de habitantes que el INE nos dice, no se refleja con la situación real de atención en los Consultorios de nuestra Comuna. Con esto tendremos una evidencia clara para demostrar numéricamente las cantidades de personas que se vacunaron en la comuna.

Sra. Morales: desde el punto de vista estadístico se ve de forma auspiciosa, o sea se ha enfrentado de buena manera esta pandemia. Tengo duda acerca del caso de positividad en relación al 1,6 a nivel Nacional y 2,3 a nivel comunal. Se podría gestionar que los carros de tomas de PCR por parte de la Seremi, volvieran y colaboren en las búsquedas de casos activos o asintomáticos.

Sra. Santana: lo que hemos hecho, es solicitar a la Seremi por medios de reuniones la incorporación del carro de muestras para así ir testeando a la población. Informa que la próxima semana el carro de la Seremi, visitará la Isla de Quehui para testear y ver si quedan casos activos por el aumento que hubo hace un par de semanas. Como indicación de vacunas de refuerzo, este miércoles 11/08/2021 se comenzó con dosis de refuerzo a mayores de 86 años, y el resto de semana en el rango de 79-86 años. En la semana del 16/08/2021 los de 55 y más años, pero con la siguiente salvedad, en esta oportunidad es edad y fecha de la última vacunación, todas las personas que son mayores de 55 años, pero que se hayan vacunado antes del 12 de marzo, pueden vacunarse en esta primera etapa, que la dosis de refuerzo, la cual es suministrada por las vacunas AstraZeneca y Pfizer en casos especiales.

Sra. Morales: respecto a las indicaciones de vacunas de refuerzos, solo pueden ir las personas del rango de edad, no así el resto de personas que se hayan vacunado en la respectiva fecha antes. Y qué pasa con las personas que están por debajo de eso.

Sra. Santana: exactamente, sólo de los 55 años hacia arriba. Sobre las personas que están por debajo de aquello, estamos a la espera de mayor información por parte del MINSAL. Es importante mencionar los desafíos que tenemos planteado siendo los siguientes: 1) Finalizar dosis de refuerzo, 2) Continuación con menores de 12 y 13 años, 3) Vacunación rezagados, 4) Vacunación de menores entre 3 a 12 años, 5) Vacunaciones posteriores como calendarios anuales o dentro del PNI, 6) Compatibilizar vacunación con APS, 7) Post Covid-19 (secuelas, retrasos, atención, rehabilitación, salud mental, etc.), 8) Financiamiento. Importante decir que la Comuna de Castro ha presentado grandes logros, y ha dispuesto de todo el recurso humano y logístico para poder hacer frente esta pandemia, se agradece el apoyo de las autoridades y la del Sr. Alcalde de la Comuna.

Sr. Alcalde: vamos a dar la oportunidad a los Concejales para dudas o consultas.

Sr. Soto: felicitar la labor que está cumpliendo el Equipo de Salud, y en este sentido de seguir avanzando, quisiera preguntar si cuentan con los espacios para seguir en el proceso de vacunación.

Sra. Santana: nosotros calculamos que la próxima semana deberíamos estar vacunando un total 1.185 personas, la Corporación Municipal cuenta con recintos educacionales para poder cumplir con las vacunaciones.

Sr. Fuentes: indica que a nivel central por parte del Ministerio de Salud, es el abastecimiento de las vacunas, que no es seguro las cantidades de vacunas que nos proveen semanalmente. Nosotros tenemos todo el personal disponible, pero sin vacunas no podemos seguir avanzando.

Sr. Ignacio Álvarez: consulta sobre los lineamientos que se han hablado acerca de la dosis de refuerzo, si hay consideración para los docentes y asistentes de la educación; referente al laboratorio biomolecular que se encuentra ubicado en el Cesfam René Tapia, debería funcionar para la toma de nuevos testeos.

Sra. Santana: los lineamientos que tenemos vienen por parte del MINSAL, por ende, las dosis para los docentes no están contemplados en los lineamientos de la vacunación de refuerzo. En cuanto al laboratorio biomolecular se encuentra instalado en el recinto, y estamos a la espera de la visita por parte de la Autoridad Sanitaria que vienen de Puerto Montt, para poder funcionar y comenzar a tomar los PCR.

Sr. Alcalde: en relación a que estos temas ya fueron expuestos y contestados, vamos a seguir avanzando con la exposición sobre el Servicio de Helicóptero para emergencias vitales, y agenda telefónica en los Cesfam.

Sra. Santana: sobre la agenda electrónica, nosotros tuvimos una por primera vez en el año 2008, y después en el año 2011 tuvimos otra, en donde ambas fueron compradas por el municipio. Por parte del Servicio de Salud tenemos una, la cual está funcionando actualmente, y se llevan los registros de manera electrónica.

Sra. Morales: relacionado a este tema, en conversaciones con vecinos de la Isla de Quehui, hacen mención a una problemática respecto a la solicitud de hora vía telefónica, entiendo que allí existe una Posta, y que lamentablemente no tienen horas en momentos de urgencias. También, quisiera saber cuál es la posibilidad de gestionar por medio del Servicio de Salud, Médicos EDF, y gestionar la evacuación de pacientes graves.

Sra. Santana: en dicha Isla, no hay muy buena cobertura por parte de las compañías de celulares, lo que hace que se pueda imposibilitar la llamada por teléfono y pedir una hora a médico, a pesar que contamos con radios para la comunicación, hay problemas de conectividad por el lugar. En relación a su otra consulta, por parte del Sr. Alcalde ya se ofició la solicitud de los médicos EDF ante el Servicio de Salud, para las Islas de Quehui y Chelín, donde esperemos una pronta respuesta, en cuanto a la evacuación de pacientes eso es determinado por el SAMU, según la gravedad del paciente.

Sr. Ignacio Álvarez: quisiera saber si por parte de la Corporación Municipal se ha evaluado la posibilidad de generar algún incentivo adicional para médicos que estén dispuesto a trabajar en las islas.

Sr. Fuentes: de acuerdo a los incentivos para los profesionales médicos de las Islas, nosotros hace mucho tiempo que tenemos implementado una asignación municipal y esta Corporación le hizo el cambio a este nombre, siendo llamado incentivo a la permanencia. Los profesionales que están actualmente desempeñando funciones en las islas, cuentan con este incentivo.

Sr. Alcalde: no es fácil que los profesionales médicos lleguen a nuestra zona, por lo que vamos a trabajar para poder otorgar mejores condiciones para ampliar la llegada de médicos.

Sra. Santana: para continuar, daremos a conocer sobre el Convenio del helicóptero, y que fue hecho para traslado de extrema urgencia, donde tuvimos que revisar los protocolos de traslado porque es el SAMU quien decide la forma de traslado de pacientes. En el convenio de este año, hubo una reunión con la empresa para poder renovar y analizar los nuevos protocolos. La empresa se encuentra en conversaciones con el Servicio de Salud, para poder hacer un convenio provincial.

Sra. Morales: respecto a este convenio de helicóptero, actualmente no se encontraría vigente, según lo que entiendo.

Sra. Santana: no se encuentra vigente, porque se debería nuevamente hacer con los protocolos actuales en lo que estamos.

Sr. Soto: entonces el único medio de conectividad con las Islas en casos de emergencias, son las lanchas. La responsabilidad del traslado, sobre quien recae y hago este alcance en relación a la información que me han entregado, y que un vecino iba siendo trasladado con una silla de casa, no con el equipamiento de urgencia requerido, menos cumpliéndose normativas de seguridad mínima para una persona con discapacidad, posterior a esto el vecino, producto quizás de la hipotermia el caer al agua, termina falleciendo. Qué medidas existen hoy para no ver estas problemáticas nuevamente en el futuro.

Sra. Santana: cuando un paciente llega a la Posta de cualquier isla, es el médico quien se comunica con el SAMU, y es dicha unidad la responsable de decidir el traslado del paciente. En relación a su segunda consulta, nosotros contamos con la implementación, ahora habría que analizar por qué se usó de esa forma el traslado, por lo que se realizó una investigación sumaria con el doctor que estaba en su momento y se le solicito un informe al respecto, y el informe menciona que había camillas, pero al momento de traslado desde la lancha hacia la salida tenían que pasar por un lugar donde no había rampa. Nuestra responsabilidad es traer al paciente desde la isla con paramédico, pero según las inclemencias del tiempo, no siempre amerita que se pueda bajar una camilla en medio de las lanchas sin contar con la rampa en Rilán, en donde tenemos entendido que el proyecto de la rampa ya está en ejecución y prontamente se podrá mejorar las situaciones.

Sr. Soto: en base a la transparencia, solicito por usted Sr. Alcalde, la inmediatez de ese sumario para que pueda ser remitido al Concejo Municipal.

Sr. Ignacio Álvarez: solamente aclarar en base a la transparencia que lo que está solicitando el Concejal Soto tiene limitantes, aquí el traslado del paciente lo está

realizando la Corporación, y el efecto de las responsabilidades ante cualquier situación puede recaer en nosotros, solo se debe explicar el resultado.

Sra. Morales: junto con agradecer la exposición por la Sra. Jeannette Santana, quiero ver la posibilidad que por intermedio del Sr. Alcalde, se tenga en consideración a través del organismo que corresponda la ubicación de los carros de tomas de muestras. Lo segundo, que se pueda evaluar y gestionar en consideración que hoy en día existe tanta tecnología, se analice la implementación del teléfono satelital en las islas. Tercer punto, reiterar mediante oficio, la solicitud de médico EDF para ser enviados a las islas. Cuarto punto, ante emergencias graves como la que ya ha ocurrido, ver con las autoridades competentes la posibilidad de evacuar a pacientes graves.

Sr. Bórquez: primero que todo felicitar la exposición de la Directora de Salud Municipal Sra. Jeannette Santana, por la excelente exposición. Quisiera solicitar, si es posible que los Guardias de los Cesfam, tengan la posibilidad de ingresar media hora antes a sus funciones laborales, de manera que las personas no puedan estar al exterior de los establecimientos de salud, y de alguna manera evitar las lluvias y niveles de frío que deben enfrentar en tiempo de invierno.

Sra. Santana: se gestionará que los Guardias puedan ingresar antes para que la gente pueda estar al interior del recinto.

Sr. Alcalde: agradecemos al Equipo de Salud de la Corporación Municipal por su exposición. A nombre de todo el Concejo Municipal hagan llegar nuestros agradecimientos a todos los funcionarios de la salud que han desarrollado funciones en esta pandemia.

Sra. Santana: serán transmitidos los agradecimientos a nuestros funcionarios.

Sr. Alcalde: ahora vamos a dar la oportunidad a la Junta de Vecinos Javiera Carrera, por intermedio de la Presidenta Sra. Orfelina Raín y al vecino Sr. Iván Labrín.

Sra. Raín: Saluda al Sr. Alcalde y Concejales, presenta de inmediato al Sr. Iván Labrín, para que le puedan dar la oportunidad de explicar la situación que nos aqueja.

Sr. Labrín: saluda a los Concejales y presenta la problemática que tenemos como vecinos del sector, ubicados en calle Intendente García con intersección Padre Manuel Cárcamo. El problema es la ubicación de los feriantes de las pulgas, dado que muchas personas están vendiendo productos no autorizados, dejando basura en el lugar al terminar sus trabajos y generando malestar en medio de los vecinos. En mi situación personal, no cuento con el espacio disponible con el acceso a calle, porque es ocupado por los feriantes, y en virtud de lo mismo, hace un tiempo cuando falleció mi padre, tuve que llamar a Carabineros para poder despejar la salida. Actualmente esta feria de las pulgas cuenta con sitio disponible, tiene escritura pública, y quisiera saber en qué condiciones se encuentra el terreno que se dispone para estos feriantes. De manera personal hice una consulta ante el Instituto de los Derechos Humanos, la cual hizo llegar una carta oficial a Ud. Sr Alcalde, con fecha 09/10/2020, ORD°54, para que puedan emitir respuesta por denuncia a los derechos humanos, porque se violenta gravemente el auxilio que se debe tener a los adultos mayores. Con fecha 20/05/2020 se envió mediante correo electrónico a la Unidad de Fomento Productivo y Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, y Radio Chiloé, de manera que se pueda comunicar y analizar esta problemática, con fecha 24 del mismo mes me entrevistó la Radio Chiloé para hablar de esta materia. Con fecha 27 de mayo, hay un oficio al Jefe

Provincial del Serviu Sr. Iván Haro Uribe, consultando por la regulación del espacio físico de la feria de las pulgas donde me respondieron inmediatamente al otro día. Existe también, una Ordenanza Municipal N°23 de Funcionamiento de las Ferias, donde actualmente no se está cumpliendo, no existe agua, baño y administrador que indica dicha Ordenanza. El Decreto N°55 del 15 de enero del 2014, autoriza las ferias de las pulgas para la venta de ropa y artículos usados, y actualmente no se está cumpliendo con estas normativas establecidas. Debo mencionar que en este sector hay más de 300 adultos mayores, y 15 personas postradas, resultados que investigue por medio del PADE.

Sr. Alcalde: le daremos la oportunidad a la Sra. Orfelina Raín antes del equipo de Secplan.

Sra. Raín: hoy en día necesitamos una pronta respuesta a la inquietud que traemos al Concejo Municipal, y solicito el pronunciamiento de cada uno respecto a este tema.

Sr. Alcalde: primero mencionar que es un tema que siempre ha pasado por el Concejo Municipal, y actualmente en los sindicatos hay trabajando un promedio de 300 personas; además, con el equipo de Secplan se están trabajando los temas correspondiente para poder dar espacio a estas personas con sus puestos de trabajos. Le daré la oportunidad a Secplan para que pueda explicar con cabalidad el trabajo que se está desarrollando.

Sr. Francisco Aguilar (profesional de laSecplan): actualmente existe un Comodato entre el SERVIU y las ferias de las pulgas, que son 3 Sindicatos que están asociados. El lugar físico que tienen de este espacio es de 2.000 metros cuadrados, y la solicitud del proyecto llegó a Secplan a principios de este año, y sé hizo la visita a terreno en el mes de abril, el tema es que es un proyecto de gran envergadura que corresponde a un proyecto de galpón para albergar a las ferias libres. Mencionar que este proyecto se encuentra en etapa de finalización, y con las respectivas maquetas de cómo quedaría el espacio del lugar, estamos en el proceso de costos para saber cuánto saldrá financiarlo y ver las maneras de obtener los recursos, de tal forma que se establezca definitivamente la feria de las pulgas en ese terreno.

Sra. Morales: primero saludar a la Sra. Orfelina Raín y Sr. Labrín, mi intervención a esta problemática es ver el tipo de Ordenanza que existe respecto a las ferias libres; también ver los plazos de esta feria en el lugar actual. Este es un barrio histórico y se requiere una participación ciudadana vinculante.

Sr. Labrín: actualmente no hay plazo para esta feria en cuanto a retirarse de este lugar, lo que sí señala el Decreto N°55 "Autorícese la feria libre de venta de ropa y artículos usados, para los sindicatos que se señalan a continuación", lo cual no se está cumpliendo con la Ordenanza.

Sra. Morales: quisiera saber cuál es el rol de los fiscalizadores municipales en relación a fiscalizar según lo que establece el Decreto y Ordenanza de los feriantes del lugar. Debemos hacernos cargo de los vecinos de este sector, y analizar la problemática porque también existe un problema de salud pública.

Sr. Labrín: actualmente queremos una regulación y fiscalización por parte de las unidades competentes, y que los feriantes puedan someterse según lo que establece dicha Ordenanza Municipal para poder comercializar sus productos.

Sr. Nicolás Álvarez: primero dar la bienvenida a la Sra. Orfelina Raín y al vecino presente. En relación a la inquietud, debemos considerar la solicitud por parte de los Fiscalizadores Municipales en la feria de las pulgas, y también conformar una mesa de trabajo con los dirigentes de la JJ.VV. Javiera Carrera, y los dirigentes de las distintas agrupaciones de la feria.

Sra. Morales: también quisiera saber cuánto tiempo va a conllevar el término del proyecto por parte de la Unidad de Secplan, para el cambio de esta feria libre.

Sr. Alcalde: actualmente este se encuentra en la etapa Ante-Proyecto.

Sr. Bórquez: quiero dar fe del trabajo arduo de la Sra. Orfelina Raín como dirigente, quien ha sido una persona que ha venido muchas veces al Concejo a platear sus inquietudes. Lo que sí es importante destacar es que ya contamos con el Ante-Proyecto, y de esta manera ir viendo una pronta solución de los vecinos del sector. Por otra parte, solicito por medio de usted Sr. Alcalde que pusiera a su equipo a disposición de que el actual Comodato con el SERVIU no se pierda, porque yo bien recuerdo cuando otra institución solicitaba el lugar, la respuesta del SERVIU fue que si no ocupaba el espacio facilitado dentro de los 5 años, se lo quitaban, entonces podemos correr el riesgo que una vez presentado el proyecto y contemos con el financiamiento, luego nos podamos ver en la situación de perder con el espacio físico. En relación a los antecedentes que tenemos y con el avance del proyecto, poder solicitar una ampliación de tiempo con el SERVIU.

Sr. Aguilar: respecto a su consulta Sr. Bórquez, efectivamente ya se hizo la carta de apoyo para la ampliación del Comodato, y menciona que es responsabilidad de las organizaciones tener que hacer las gestiones ante el SERVIU para la ampliación de plazos. Con Respecto a la consulta que se hizo respecto a los tiempos del proyecto, menciona que son diferentes al tiempo del financiamiento, dado que el proyecto puede estar listo en 3 semanas, pero los tiempos de financiamiento están limitados al costo y lugar de financiamiento al que se postule este proyecto.

Sr. Ignacio Álvarez: primero agradecer el testimonio del vecino Iván Labrín, respecto a las medidas que se deben tomar, nosotros no podemos alejarnos de este tipo de acto, debemos estar involucrados al momento de entregar los permisos, pero también luego con las fiscalizaciones, de manera que no se desborde la situación. Un llamado a la reflexión en cuanto a cómo hacemos las políticas, donde debemos involucrarnos y no alejarnos después de haber otorgado los permisos y controlando de cómo se está llevando a cabo. Aprueba la conformación de una mesa de trabajo para avanzar, y la decisiones de usar espacios públicos deben contar con mejores fiscalizaciones y más efectivas.

Sr. Soto: primeramente agradecer la intervención de la Sra. Orfelina Raín y Sr. Labrín, quiero declarar que es un hecho grave la situación, y sumamente grave el hecho de no dar respuesta al Instituto de los Derechos Humanos (IDH). Quisiera preguntar bajo qué condiciones se entregó el Comodato del lugar donde se ubicará la feria libre. Por otro lado, preguntar bajo qué condiciones se entregó este permiso temporal y sí participo la JJ.VV. del sector. Para terminar, en relación a la participación ciudadana, porque si entiendo que es temporal y se entregó por 5 años, ya ha pasado mucho tiempo. Hoy debemos fiscalizar esta situación, y que se fiscalice según Ordenanza Municipal lo que se debe comercializar en la feria, y que este requerimiento se pueda oficiar a la Oficina

de Seguridad Pública. Planteó la posibilidad temporal de trasladar la feria de las pulgas al parque municipal mientras se concreta su espacio en comodato en la René Snchider.

Sr. Elgueta: saludo cordialmente a la Sra. Orfelina Raín y el vecino presente, primero solidarizar, conocí a su padre Sr. Labrín, y la situación por lo que han tenido que pasar, donde prontamente espero visitar en terreno el lugar, y apoyar a los adultos mayores que viven en el sector.

Sr. Alcalde: la verdad que después de todo lo que hemos escuchado por medio de la exposición que hizo el vecino Iván Labrín y Sra. Orfelina Raín vamos a levantar una mesa de trabajo para comenzar a ver con urgencia el tema planteado, donde deben estar todas las personas involucradas. Para cerrar le vamos a dar la oportunidad a la Sra. Orfelina Raín para sus palabras finales.

Sra. Raín: me gustaría antes de retirarme, que hagan llegar a los fiscalizadores Municipales, y que fiscalicen según lo establecido en la Ordenanza Municipal.

Sr. Alcalde: nuevamente agradecer la visita de nuestra Vecina Sra. Orfelina Raín Presidenta de la JJ.VV. Javiera Carrera, y al vecino Iván Labrín. Prontamente nos comunicaremos con ustedes para llevar adelante la mesa de trabajo que hemos acordado en este Concejo Municipal.

Sr. Labrín: agradece por la recepción en el Concejo Municipal.

Se recibe en audiencia a la Agrupación de Artesanos Informales de Castro, dirigidos por la Sra. Teresa Ojeda.

Sra. Ojeda: somos representantes de la Agrupación de Artesanos Informales de Castro, y estamos aquí por lo siguiente, hace un tiempo atrás con fecha marzo del 2020 cuando comenzó esta pandemia, nosotros habíamos solicitado una mesa de trabajo con el Sr. Alcalde y lamentablemente por las condiciones sanitarias no se pudo realizar y quedamos con varios puntos sin respuestas. Entonces, a razón de la fase en la que se encuentra la comuna, nos hacemos presentes para poder ver la posibilidad de levantar la mesa de trabajo. Nosotros somos artesanos informales, que no contamos con patentes comerciales e inicio de actividades para vender nuestros productos, hemos sido perjudicados porque no hemos podido trabajar a razón de no contar con inicio de actividades. Queremos plantear ante el Concejo como primer punto, donde nos podemos ubicar en la temporada que se aproxima para poder trabajar. Segundo, si es posible usar el galpón del Sector Puerto, donde está la cúpula y nosotros estábamos viendo la posibilidad de acceder a ese espacio. Somos artesanos culturales, donde necesitamos ayuda por parte de las autoridades.

Sr. Alcalde: clarifica que el sector del galpón, se encontrará ocupado por razones de proyectos.

Sr. Aguilar: este año se ganó un concurso de espacios públicos que es un concurso muy prestigioso a nivel nacional, este concurso corresponde al diseño de un espacio que tenga cierta identidad para la ciudad, nosotros efectivamente postulamos a la explanada, donde tiene características patrimoniales importantes. El proyecto se encuentra en RS para el diseño del proyecto, donde hay un costo aproximado de ciento cincuenta millones de pesos.

Sr. Alcalde: lo que ustedes vecinas deben tener claro, es que este proyecto que se está levantando, no lo podemos perder, dado que tenemos una buena ubicación. Lo que podemos analizar en relación a lo planteado en el pasado, es por el otro lado donde está la explanada, lo importante es que estamos buscando alternativas y para nosotros no están olvidados, sabemos lo que han trabajado durante estos años. Quiero transmitir la tranquilidad para todos los artesanos que estamos trabajando con nuestros profesionales de Secplan para poder levantar este gran proyecto que deseamos ver materializado. Señala que este nuevo Concejo se encuentra preocupado por estas iniciativas e ideas que nos están planteando. Vamos a buscar el sector más adecuado, para que el verano del año 2021 pueda comercializar sus productos.

Sra. Ojeda: qué posibilidad hay de adquirir una carpa grande para poder trabajar.

Sr. Alcalde: primero debemos ver cuánto cuesta adquirir una carpa de esa envergadura, de manera que todos los artesanos de su Agrupación puedan trabajar. Es importante decir que actualmente no contamos con los recursos para ese tipo de proyecto, pero buscaremos la mejor solución para todos ustedes. Como municipio si tenemos 3 carpas grandes con un total de 180 metros cuadrados, que serán usados este verano. Esto no quita que la mesa de trabajo no se va a realizar, por lo pronto solicitamos paciencia mientras se implementan las medidas que entregaremos.

Sr. Soto: una pregunta, dónde estarán instaladas estas carpas.

Sr. Alcalde: estas están destinadas a ser instaladas en el sector puerto.

Sra. Morales: entiendo que esta es una lucha histórica y muchas son personas de tercera edad. Yo aquí veo dos líneas, la primera es a corto plazo que hace relación a un lugar fijo para poder trabajar, donde quiero preguntar de inmediato si dentro de las carpas que se compraron, están incluidas las artesanas informales. Y, en segunda instancia, hace relación a largo plazo, si bien es cierto ustedes son un patrimonio cultural vivo, que no se ha tomado en cuenta, en relación a esto quisiera preguntar, cuál es el sello cultural que le estamos dando al tema. Lo expuesto se contextualiza para desarrollar el turismo.

Sra. Ojeda: somos un patrimonio vivo, rescatamos las tradiciones, y si llega turismo a Chiloé llega buscando a las artesanas que hacen los trabajos. Esperamos que dentro de las carpas que hay destinadas, estemos consideradas como Agrupación de Artesanas Informales.

Sra. Bascuñán: quiero comentar que nos encontramos en contacto con la Unidad de Fomento Productivo, para poder dar respuesta a sus inquietudes, comentar que estas 3 carpas, están consideradas para ser instaladas en la explanada del sector puerto, siempre y cuando el Concejo Municipal lo estime pertinente. Segundo, la Agrupación de Artesanas también está considerada para poder trabajar en estos espacios.

Sr. Ignacio Álvarez: quisiera plantear en esta oportunidad que no sólo tengan un espacio definitivo para vender sus productos, si no, que también cuenten con espacio para poder mostrar sus trabajos al ser desarrollados, de manera que los turistas puedan ver el proceso de la mano de obra de cada una de las artesanías que se comercializan. Me gustaría que el municipio pudiera trabajar en una escuela de artes y oficios, donde se enseñe el trabajo de las artesanas.

Sr. Alcalde: debemos ser capaces de dar soluciones, y generar los espacios para poder acoger a los artesanos.

Sr. Elgueta: quiero dar la bienvenida a las vecinas presentes, solicito por medio de usted Sr. Alcalde, que el municipio nos haga llegar informe de las propiedades que cuenta el municipio, de esta manera podemos ver a futuro donde poder ubicar a ciertas agrupaciones.

Sr. Alcalde: se le hará llegar el catastro de bienes municipales a cada Concejal.

Sr. Soto: quiero expresar mi apoyo a la Agrupación de Artesanas presentes, yo creo que las acciones que podamos enfrentar el día de mañana deben ser ponderadas responsablemente con tiempo, sin perjuicio de que acá, han salido tremendas ideas, y ojalá se consideren en las mesas de trabajos que se levantarán para analizar esta problemática.

Sr. Bórquez: quiero saludar a las artesanas presentes, yo las conozco y sé de su arduo trabajo que realizan, y estoy contento que se sepa; lo importante es saber dónde estarán ubicadas este verano, sé que se irán tranquilas al saber con 4 meses antes donde podrán trabajar con su respectiva ubicación.

Sr. Alcalde: transmitan a sus asociadas la tranquilidad que cuentan con espacio para trabajar este verano.

Sra. Ojeda: agradece al Sr. Alcalde y Concejales por recibirlas.

Sr. Alcalde: vamos a continuar con la tabla, y damos la bienvenida al Comité de Adelanto Vista Hermosa de Cancha Rayada, con la Secretaria Sra. Ana Araneda Palma y el Presidente Sr. José Silva López.

Sra. Araneda: somos del sector de la Cancha Rayada con la intersección de Pedro Montt Segundo Sector, y estamos para representar a nuestros vecinos. Se solicita una modificación del Plan Regulador para después exigir una expropiación de la calle, hasta la Pedro Montt Segundo Sector, dado que no contamos con agua potable, no tenemos alcantarillado provocando inundaciones de aguas lluvias, y menos contamos con pavimentación. Hay vecinos que viven 22 años en el sector y deseamos una solución a nuestra problemática, para contar con conexión directa a Pedro Montt Segundo Sector, debo añadir además, que con nosotros no han hecho mesas de trabajos. Hemos participado en todas partes para no poder perder el proyecto que tenemos, pero nos piden el Plan Regulador para presentarlo, añadir que además tuvimos una reunión con la Directora de Secplan, donde nos explicó en la situación en la que estábamos como sector.

Sr. Alcalde: en relación a lo expuesto por nuestra vecina, le daremos la oportunidad a nuestro funcionario Sr. Francisco Aguilar de la Unidad de Secplan, para que pueda explicar en materia de lo que ustedes nos plantean.

Sr. Aguilar: desde 2017 en adelante hemos visto esta inquietud que afecta al territorio en particular, tienen la problemática particular que se venden lotes y que no enfrentan a bienes nacionales de uso público, en este caso a Vialidad, Por ende quedan en un limbo al no poder intervenir con urbanización, porque en la ley vigente el urbanizador es quien lotea, llámese Serviu, Socovesa, Varcom, o un particular que genera una calle y lotes. Se está analizando el poder regularizar el loteo por medio de la Ley 20.562 que

es la Ley de regularizaciones de loteos irregulares, el tema es que dentro de la salvedad de esta ley, una de las cosas que no se puede regularizar estos loteos es cuando estos se encuentren afectos a declaratoria de utilidad pública y que son a las aéreas de expropiación, que efectivamente el loteo esta afecto a la declaratoria utilidad pública (DUP) de la calle Cancha Rayada en 12 metros, y que está desfasada de cómo se conformó la calle desde el año 2004. Ante esto se descartó la posibilidad de pasarlo por esta ley, se hicieron las consultas y no nos fue bien. Entonces queda la solución de la modificación del Plan Regulador que hoy día viene siendo la única vía viable, ante esto debe primero existir la voluntad de la expropiación de la calle, segundo; a la modificación del Plan Regulador para que coincida con la declaratoria de la calle que efectivamente está trazada hoy en día porque ya está consolidada. El proceso no es tan simple como modificar los planos, dado que existen dos alternativas para modificar el Plan Regulador: la primera, a través de una enmienda que es un proceso simplificado que normalmente desde que comienza hasta que se finaliza sin contar con los procesos técnicos, estos se demoran 6 o 7 meses. Nosotros el año pasado por Concejo Municipal, hicimos llegar la solicitud de iniciar los estudios correspondientes para este sector.

Sr. Alcalde: en síntesis que es lo que se viene en el corto plazo para los vecinos.

Sr. Aguilar: lo que se viene en el corto plazo, es iniciar el proceso de modificación a través del artículo 28, que es la imagen objetivo, para eso primero también hay que partir el proceso, lo cual comenzará aproximadamente unos 60 días más.

Sr. Soto: entonces una vez terminado los procesos que se están abordando ahora comenzarán este caso de Vista Hermosa en un plazo de 60 días.

Sr. Alcalde: nosotros debemos comenzar por un proceso interno, dado que esta expropiación no la va pagar el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, lo vamos a tener que asumir nosotros con recursos que deberemos gestionar y no seguir esperando. Le queremos pedir vecinos que tengan confianza que iremos trabajando paso a paso.

Sra. Araneda: agradece por las gestiones.

Sr. Alcalde: vamos a darle la palabra a nuestro equipo de funcionarios de Secplan, que vienen a entregar su informe sobre la Enmienda Sector Norte de Castro, y el profesional a cargo que está con nosotros el Sr. Cristian Solano.

Sr. Aguilar: respecto a la enmienda del sector norte, debo mencionar que el año 2019 del segundo semestre, mes de agosto, se hizo una presentación al Concejo sobre la congestión del acceso norte de Castro. Entonces sobre esto, la petición de su momento fue ver qué herramienta tenían nuestros instrumentos de planificación territorial que pudiera mitigar o detener el alto flujo vehicular del sector, sobre esta situación el acuerdo de esa sesión de Concejo fue buscar la mejor herramienta para la modificación del Plan Regulador. Ya en el segundo semestre del año 2020 se empezó a trabajar de manera ardua para buscar la solución, donde se decidió contratar como municipio al profesional que nos acompaña el Sr. Cristian Solano, de profesión Arquitecto Urbanista, para que realice un estudio y ver alguna modificación normativa que pueda mitigar o detener el alto flujo vehicular del acceso norte. Entonces, dentro de este estudio, también se generó un proceso llamado "postergación de los permisos de edificación, loteos y subdivisiones" que es básicamente el congelamiento a las zonas ZE, ZI, ZH1 del acceso norte, son relativas a Ten Ten y Llau-Llao, pero que den a la a la Ruta 5 Sur,

estas postergaciones de permiso de edificación, tiene que ver básicamente con el equipamiento de comercio, que aporta a la mayor cantidad de vehículos a la ruta.

Nosotros hemos realizado este año el proceso de participación ciudadana, en lo relativo al proceso de enmienda que está determinado en el artículo 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, donde se hicieron las audiencias públicas y presentaciones de las propuestas de la enmienda, y se realizaron las audiencias públicas vía telemática con fecha 9 de junio y 9 de julio, donde tuvimos una alta participación. Lo que vamos hacer hoy día, es presentarles a ustedes el proceso de participación con respecto a las cartas que se recibieron de observaciones formales de la comunidad al proceso de enmienda, que es la forma en que la ley determina la participación ciudadana efectiva. Dejare la oportunidad al profesional Sr. Cristian Solano para que continúe la exposición.

Sr. Solano: quiero saludar al Sr. Alcalde y Concejales, y agradecer la oportunidad de estar aquí. Para continuar en relación al tema, el año pasado comenzó este estudio y se fueron entregando estudios de diagnóstico, para analizar con detalle el estudio de la zona. Lo que se busca, es de modificar de manera simplificada el Plan Regulador Comunal, el proceso que se ha llevado de manera gráfica es que la municipalidad, cita a los vecinos a una audiencia pública que se realizó durante este año, donde se explicó a los vecinos que es lo que pasaba, y durante ese proceso en la página web del municipio apareció la presentación que hicimos en su oportunidad, de tal forma que en la segunda audiencia pública pudiera concurrir la mayor cantidad de vecinos. Hoy se entregan las solicitudes ante el Concejo Municipal, para ver de qué manera la acogimos. Señala que por parte del Concejo Municipal toca ver y determinar si se pronuncia a favor o lo rechazan, y poder seguir adelante y enviar la respuesta al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La enmienda según la ley, puede ser básicamente tres cosas: modificar la localización de equipamiento vecinal, puede modificar la vialidad interna cuando los trazados no modifiquen lo que está en el Plan Regulador Comunal, puede además modificar disposiciones varias que son relativas a condiciones de edificación. El objetivo de esta enmienda, es evitar la consolidación producto a una mala interpretación de la norma vigente, de un centro de servicios que aumente la demanda vial, y poder evitar un colapso vehicular en el acceso norte de la ciudad de Castro. Menciona que un Plan Regulador llega hasta donde alcanza el límite urbano de la ciudad, significa que más allá del límite urbano hay una zona que no puede normar el Plan Regulador Comunal, porque no tiene facultades el municipio para hacerlo y eso provoca un gran problema, porque resulta que fuera del límite urbano se pueden instalar viviendas en espacios rurales, pero que en la práctica son espacios residenciales que cuesta mucho llegar los servicios. Lo primero que se está proponiendo por medio de la enmienda es la cantidad de estacionamientos por las cantidades de metros cuadrados de estacionamientos que se cubra, en el caso del equipamiento de comercio destinado a supermercado y centros comerciales, va a requerir un estacionamiento por cada 35 metros cuadrados de superficie y a los supermercado se le requiere uno por cada metro cuadrado de superficie útil, y en caso del centro comercial uno por cada 50 metros cuadrados de lo que se pedía, y estamos pidiendo uno por cada 20 metros cuadrados, es decir, más o menos quedar con una dotación de estacionamientos suficientes. Un segundo aspecto tiene que ver con el asunto del artículo N°24 donde dice "que la red dinámica del Plan Regulador Comunal de Castro, está definida de cierta manera" en el año 2009 se agregan 2 incisos al texto antes mencionado, el primer inciso dice que "La municipalidad puede aceptar equipamiento de escala mayor a la que

están solicitadas por el artículo 21 de la Ordenanza”, el segundo inciso dice “que la municipalidad puede autorizar el desplazamiento de equipamiento especificado como mediano en vías que sean tipos conectoras o que tengan una menor clasificación”. La Ordenanza General dice que aquellos usos que son de mayores escalas están en las calles más grandes y los que son de menores escalas en calles más chicas, ahora la Ordenanza entrega a la Municipalidad la facultad de modificar esas condiciones, aprobar algunos proyectos grandes que están en calles chicas, avalado por un estudio de impacto de capacidad vial.

Sra. Morales: en la práctica este proyecto de gran envergadura va a colapsar la capacidad vial, esto es lo que entiendo según lo que expone. También, a modo de reflexión quisiera saber si se pensó, cuando se construyó por ejemplo Homecenter Sodimac, porque gran parte de eso es lo que provoca los tacos vehiculares.

Sr. Alcalde: desconocemos si la decisión pasó por el Concejo, la realidad era diferente.

Sr. Aguilar: el tema es que en el caso del Homecenter Sodimac al igual que el Mall, se acogieron al artículo 24, en cuanto a la escala que permite el Plan Regulador.

Sr. Ignacio Álvarez: en el fondo se van a modificar dos temas, el primero: sobre el artículo referente a los estacionamientos, en el fondo la justificación que ustedes están dando es él que quiere invertir en un negocio tiene que hacerse cargo de preparar los estacionamientos. El segundo tema que están planteando para modificar es el artículo 24, que en el fondo establece una especie de excepción a construir conforme al tamaño de las calles, y la excepción de eso sería que exista un estudio vial. Mi duda es, según lo aceptado de la construcción de Homecenter, en base a una interpelación del artículo 24, es que ya existía esta norma 2.1.36 de la Ordenanza General de Urbanismo, donde establece que el contenido debe estar en el instrumento de planificación territorial, y que se encuentra avalado con el respectivo estudio de capacidad vial, es decir, entiendo lo que se quiere modificar en el artículo 24 es simplemente aplicación de la Ley de Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Sr. Solano: cuando la Comisión Engel señala que existe discrecionalidades que están puesta en las Direcciones de Obras o en Seremias, dice que los instrumentos se interpretan por una persona, por lo que no se sabe si actúan de buena fe o no. Estamos haciendo una precisión de la norma, y que se haga conforme a lo que establece la ley.

Sra. Morales: tengo la siguiente duda respecto al proyecto de Homecenter, estuvo a cargo del proceso el Director de Obras de la Municipalidad de Castro, entonces usó la interpretación de ese artículo, esto en qué año sucedió.

Sr. Aguilar: en relación a su pregunta, esto fue en el año 2008 aproximadamente cuando la Dirección de Obras intervino en el proyecto de Homecenter Sodimac.

Sr. Solano: quiero explicar lo siguiente, si bien es cierto la escala que se maneja para ese tipo de comercio es la misma que tenía la norma del año 2006, el requerimiento de estacionamiento hace que se haga más complejo al instalarlo en centros comerciales y supermercados. Añade que por medio de las audiencias recibimos las siguientes observaciones, la empresa Ten Ten SPA hizo una suposición de efecto de la enmienda sosteniendo que las restricciones de estacionamiento en la zona podría afectar la disposición del desarrollo del proyecto. La empresa Grupo Patio, observó que no existía facultad de la Administración del Estado para fijar un límite máximo de estacionamiento

en particular a través de un Plan Regulador Comunal, y solicitó que por lo tanto se eliminara la enmienda de esta discusión. La Junta de Vecinos Ten Ten Unido, argumentaron que por esta enmienda al evitar teóricamente el proyecto de Grupo Patio estaba atentando contra la calidad de vida y plusvalía de los habitantes. La Unidad Vecinal N°13, planteo que la enmienda no podía normar sobre suelo, y además sostuvieron que la forma de hacerse cargo del problema vial es construyendo más infraestructura vial. Las respuestas que traemos al Concejo Municipal frente a estas observaciones son las siguientes: respecto a la empresa Ten Ten SPA, no se modifica nada en relación a los estacionamientos de supermercados, centros comerciales, etc., no está afecto a esta enmienda. Ahora respecto de la presentación del Grupo Patio, efectivamente hay una discusión respecto a las facultades que tiene el ente público para normar los máximos de estacionamiento, menciona que un particular no puede auto normarse cuál es el impacto vial que va a tener la ciudad. Sobre las Juntas de Vecinos, ellos se sienten carentes de servicios de abastecimiento en el lugar, pero lo que no se puede dimensionar es que no pueden cuantificar los problemas viales que producirá. Conclusiones, con esta enmienda podríamos evitar la demanda vehicular en una determinada zona, al existir esta enmienda que regula estacionamientos de supermercados y centros comerciales, harán que el artículo 24 tenga que rehacerse por virtud de capacidad vial, y tendrá que incorporarse en el Plan Regulador Comunal.

Sr. Bórquez: debemos considerar que en el acceso Norte es la única vía de ingreso a la Ciudad de Castro, menciona que cada vez que hay accidentes el acceso queda colapsado inmediatamente, debemos ser conscientes en la aprobación de esta enmienda.

Sra. Morales: cómo podemos resguardar los centros comerciales no tan grandes.

Sr. Solano: respecto a la Ruta 5 y los accesos a las ciudades, cuando uno desarrolla el Plan Regulador Comunal también debe pasar por una evaluación ambiental estratégica donde están los otros servicios públicos. La única herramienta que tenemos hoy en día es crear un Plan Regulador Comunal más acotado.

Sr. Alcalde: este tipo de modificaciones que estamos haciendo es que el poder de decisión para lo que viene para el futuro a este Cuerpo Colegiado, es que no queda erradicada en la voluntad de una determinada oficina o departamento del municipio. Hoy en día debemos ser responsables en la aprobación de esta enmienda, dado que vialmente no estamos en condiciones de recibir inversiones de gran escala.

Sr. Soto: primero que todo felicitar al Departamento de Secplan por el trabajo realizado. Hoy nos encontramos acá para velar por el resguardo del bien público, sobre la planificación urbana debe ser construida en sus principios que lo rigen como una política viva de la imagen que proyectan los vecinos de nuestra comuna. Señala que los procesos de consulta ciudadana fueron todos virtuales lo cual produjo problemas, la brecha digital que impidió que participen de la instancia vecinos directamente afectados por la modificación, cual población es mayoritariamente adulta, y así lo supieron también los Concejales que asistieron a reunión presencial con las juntas de vecinos de Ten-Ten. El tecnicismo con el cual fue abordada la consulta por los profesionales poco ayudó a disipar las dudas legítimas de los vecinos, pues fuimos parte de una de estas instancias. En merito que existen los plazos aún para llevar políticas de mayor y mejor

apertura de cara a la ciudadanía es que pregunta si esto se votaría hoy día, y propongo en virtud del articulado de la Ordenanza de participación ciudadana que se llame a una consulta pública en donde se le explique de manera presencial, estando hoy en fase 4, a la gente los reales alcances de esta enmienda, con plena transparencia y en un lenguaje mucho más explicativo, pues hoy los vecinos sufren ante la incertidumbre de saber cuáles serán las prohibiciones o repercusiones de esta enmienda.

Sr. Alcalde: indica que se vote hoy día.

Sr. Bórquez: solicitó que se someta a votación hoy día, dado al riesgo que podemos vernos enfrentado por parte de las empresas. La norma según el proceso ya se realizó haciendo las respectivas consultas ciudadanas en dos instancias.

Sr. Alcalde: comenzamos el proceso de votación.

Sr. Bórquez: aprueba

Sr. Elgueta: rechaza

Sra. Morales: aprueba

Sr. Nicolás Álvarez: rechaza

Sr. Ignacio Álvarez: aprueba

Sr. Soto: rechaza, si hay un empate debe votarse de nuevo y si persiste llamarse a una sesión extraordinaria.

Sr. Secretario Municipal: cuando hay empate de votación, se llama a una segunda votación, y si persiste el empate se cita a una sesión extraordinaria para la votación. La Ley dice lo siguiente: si en la votación hay un empate se tomará una segunda votación, de persistir el empate se votará en una nueva sesión la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercer día, si se mantiene dicho empate le corresponde al Alcalde el voto dirimente para resolver la materia.

Sr. Alcalde: por lo tanto como existe un empate, debemos realizar una segunda votación.

Sr. Elgueta: rechaza

Sr. Bórquez: apruebo

Sr. Nicolás Álvarez: rechaza

Sra. Morales: aprueba

Sr. Soto: rechaza, esta votación que podía haberse efectuado de una forma abierta y de frente a la ciudadanía, con mejores estándares de participación ciudadana y no solamente cumpliendo con el mínimo legal que derivó en graves dudas y baja participación real de los vecinos directamente afectados. Rechazo esta enmienda al PRC, por la forma en la cual se planteó esta discusión y este proceso en el tiempo, el cual pudo haber servido para dar una imagen de transparencia y de apertura municipal de verdad para con los vecinos y vecinas de castro. La participación ciudadana debe ser un valor intransable.

Sr. Ignacio Álvarez: aprueba

Sr. Secretario Municipal: de persistir el empate se votará en una nueva sesión la que deberá constituirse dentro del tercer día.

Sr. Alcalde: entonces se convoca al Concejo Municipal el día lunes para sesión extraordinaria a las 17:00 horas. Agradecemos al equipo de Secplan por la exposición.

Sr. Sebastián Beiza (profesional de la Secplan): hace entrega de una documentación sobre la Licitación del Alumbrado Público la cual quedó desierta. De las solicitudes hechas recibimos dos respuestas por parte de las empresas, sin embargo, la oferta que es más conveniente tiene una observación que nos impidió aceptarla, y hace llegar la información acerca del proceso.

Sr. Bórquez: hace entrega de un oficio de fiscalización para que la Dimao entregue información relacionada con la situación de siete trabajadores que fueron desvinculados de la Empresa de Aseo. Entrega un documento al respecto, el cual se enviará a la Dirección indicada.

Sr. Alcalde: en virtud de la hora la documentación quedara pendiente para la próxima sesión del Concejo.

Siendo las 23:55 pm, concluye la sesión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL